CONVOCATORIA PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTE N° 002-2019-SUTRAN/05.1.4

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar un practicante, que reúna los requisitos mínimos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos de la convocatoria.

CANTIDAD	MODALIDAD FORMATIVA
01	PRACTICANTE PREPROFESIONAL

2. UNIDAD ORGÁNICA REQUIRENTE:

Unidad de Recursos Humanos.

II. PERFIL DEL PRACTICANTE:

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
Formación Académica y nivel de estudios	• Estudiante en la carrera universitaria de Trabajo Social o Administración. Mínimo deberá estar cursando los dos últimos años de su programa de estudios.
Competencias	• Orientación a resultados, Orientación al usuario, Trabajo en equipo, Resolución de conflictos, Orientación al detalle.
Conocimientos: mínimos o indispensables	• Ofimática Nivel Intermedio.

III. CARACTERISTICAS DE LAS PRÁCTICAS:

Principales actividades formativas a desarrollar:

- Apoyar al Analista de Bienestar Social en la gestión de documentación de las prestaciones económicas para los servidores y sus derecho-habientes ante EsSalud.
- Asistir en el registro y actualización de la base de datos de información y documentación sobre la gestión del bienestar social, descansos médicos y atenciones de salud.
- Apoyar en la organización y ejecución de programas de recreación y deportes, dirigidos al personal.
- Apoyar en las actividades, campañas de salud, chequeo médico preventivo y/o eventos de bienestar social.
- Otras actividades que le asigne el supervisor de prácticas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de realización de Prácticas	Lima.
Duración del Convenio de Prácticas	Hasta el 30/04/2019. (renovable)
Estipendio mensual	S/ 930.00 (Novecientos Treinta y 00/100 Soles)
Otras condiciones esenciales	Disponibilidad Inmediata.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la SUTRAN: http://www.sutran.gob.pe	01/02/2019	Unidad de Recursos Humanos
2	Presentación del expediente de postulación debidamente escaneado y convertido a PDF en un (01) solo archivo hasta seis (06) Megabytes, en la siguiente dirección electrónica: **proceso_practicante@sutran.gob.pe.**	**08/02/2019 Hora: de 08:30 a 16:30**	Unidad de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	11/02/2019	Comité de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la Página Web de la SUTRAN: http://www.sutran.gob.pe	12/02/2019	Unidad de Recursos Humanos
5	Entrevista Personal	13/02/2019	Comité de Selección
6	Publicación de resultado final en la Página Web de la SUTRAN: http://www.sutran.gob.pe	14/02/2019	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO			
7	Suscripción del Convenio	Del 15/02/2019 al 21/02/2019	Unidad de Recursos Humanos

NOTA: La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se realizará en la Página Web de la SUTRAN http://www.sutran.gob.pe, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De acuerdo a lo señalado en la convocatoria del proceso de selección, los postulantes presentarán los documentos obligatorios, en forma digital, únicamente en la fecha señalada, desde las 08:30 a las 16:30 horas, pasado dicho horario las propuestas se entenderán como no presentadas.

a. Documentos Obligatorios

En el siguiente orden:

1. Ficha de Registro de Datos Personales del Practicante. **(Anexo 01 completada claramente)**
2. Currículum Vitae actualizado y documentado.
3. Constancia de Estudios emitida por la institución educativa indicando el nivel de estudios requerido en el perfil del practicante.
4. Declaración Jurada. (Anexo 02)

La omisión de la presentación de estos documentos, acarrea que el postulante sea declarado NO APTO en la etapa respectiva.

OBSERVACIONES RESALTANTES

- El expediente de postulación se deberá presentar debidamente **escaneado y convertido únicamente a PDF en un (01) solo archivo hasta seis (06) Megabytes**, vía correo electrónico **proceso_practicante@sutran.gob.pe.** Asimismo, en el correo electrónico deberá **indicar claramente** los nombres y apellidos del postulante y el número de proceso al que postula. De no cumplirse con estas exigencias, la propuesta figurará como **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.

- No se admitirán correos electrónicos conteniendo enlaces externos (OneDrive, Dropbox, etc); no se admitirán propuestas enviadas en varios archivos o en más de un correo electrónico. En estos casos figurará como propuesta **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.

- Solamente se admitirán propuestas enviadas en el día y en el horario indicado en el **CRONOGRAMA** de la presente convocatoria. Las propuestas que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimadas y figurarán como propuesta **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.

- Para los Procesos de Practicante Preprofesional serán considerados aptos únicamente los postulantes que tengan condición de estudiante y según los requisitos establecidos en la convocatoria. Del mismo modo, para los Procesos de Practicante Profesional, serán considerados aptos únicamente los postulantes que tengan condición de egresado o bachiller y según los requisitos establecidos en la convocatoria.

- Según el artículo 22º del Decreto Legislativo Nº1401, para la suscripción del convenio de prácticas, el postulante que resulte ganador del presente Proceso de Selección, adicionalmente deberá cumplir los siguientes requisitos:
  a. No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
  b. No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
  c. No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.

- El incumplimiento de los precitados requisitos acarreará que el postulante ganador no pueda suscribir convenio con la entidad y se declarare ganador al accesitario (segundo lugar).

- Según el artículo 23º del Decreto Legislativo Nº1401, las personas que tengan vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la SUTRAN, no podrán postular o celebrar convenios de prácticas con la entidad.

- El postulante podrá enviar solamente un (01) correo electrónico por el proceso al cual aspira, éste deberá contener la documentación solicitada. No se admitirá el envío de más correos electrónicos por correcciones en la documentación remitida por el postulante. Para estos casos **solamente** se evaluará el primer correo enviado, los demás correos serán desestimados. En ese sentido**, se insta** al postulante a **verificar** detenidamente la presente convocatoria y los requerimientos solicitados **antes de enviar su propuesta**. No obstante, el postulante deberá constatar haber recibido el correo de respuesta automática que confirma la recepción de su expediente de postulación.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTE N° -2019-SUTRAN/05.1.4

FICHA DE REGISTRO DE DATOS PERSONALES DEL PRACTICANTE

(ANEXO Nº01)

1. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo

Fecha de Nacimiento			Documento de Identidad	Estado Civil
Día	Mes	Año		

Lugar de Nacimiento		
Dpto.	Prov.	Distrito

Teléfono (s) Fijo Personal	Teléfono (s) Celular	Correo (s) Electrónico Personal

Dirección (Av., Calle, Psje. Jr., etc.)	Dpto.	Provincia	Distrito

Apoderados (Apellidos y Nombres)	Parentesco	Fec. Nac.	Nº DNI

En caso de emergencia comunicarse con:	
Apellidos y Nombres	Teléfono Fijo y/o Celular

2. DATOS DE LA FORMACION ACADÉMICA

Nombre del Centro de Formación Profesional	Carrera	Ciclo / Año de estudios	Condición (estudiante o egresado)

Se encuentra ubicado en el Tercio Superior (SI o NO)	Conocimiento de idioma de Inglés (SI o NO)	Cuenta con otro idioma (Especificar)

3. PARIENTES QUE LABORAN EN SUTRAN (Hasta el 4to. Grado de consanguinidad y 2do. de afinidad)

Parentesco	Apellidos y Nombres	Área	Cargo

4. OTROS

Ha realizado voluntariado (SI o NO)	Voluntariado (Detallar)	Discapacidad (SI o NO)	Resolución de CONADIS

Declaración Jurada: Declaro que los datos consignados son verdaderos

Fecha: _____ **Firma:** _____

DECLARACIÓN JURADA
(ANEXO Nº02)

Decreto Legislativo Nº1401[1]

El/La que suscribe, ……..., identificado(a) con DNI o CE Nº ……, persona natural, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarme inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarme incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.

Finalmente, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso.

Lugar y fecha, ……

Huella Dactilar

Firma[2]

[1] Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios.
[2] Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. Quien suscribe el presente será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.